



DECRETO N° 3445

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 26 /2016

TEMUCO, 21 OCT. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14.12.2015, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2016;

2. - Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

3. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) N° 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.987 de fecha 15.12.2015, publicado en el Diario Oficial de fecha 09.01.2016, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2016", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal;

5.- Lo dispuesto en los Dctos. Alcaldicios N° 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

6. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 18.10.2016; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en los Ords. N° 434 y 446 de fecha 19.10.2016 que se adjuntan, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

ID 1168495

DECRETO:

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario Municipal - Área Gestión Interna de gastos de este municipio para el año 2016 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Ítem 02 "Proyectos", las Obras Civiles que más abajo se individualizan, con cargo a la asignación identificatoria y denominación que se señala:

31 02 004 067 INSTALACION PUNTO DE CARGA CAMIONES ALJIBES

2.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2016, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

<u>AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 161.907.-</u>		
22 11 999 000 Otros	M\$	17.214.-
31 02 002 003 Modificación Plan Regulador de Temuco		2.000.-
31 02 002 004 Estudio Inversión Proyectos Viales		40.000.-
31 02 002 013 Diseño Liceo Tecnológico		30.000.-
31 02 004 008 Instal. Máquinas Ejerc. y Juegos Inf. Div. Puntos		186.-
31 02 004 010 Const. Colector Aguas Lluvias Tromén Mollulco		1.085.-
31 02 004 013 Programa de Descontaminación Ambiental		20.200.-
31 02 004 033 Programa Temuco Me Encanta		35.222.-
33 03 001 004 Proyectos Urbanos		15.000.-
35 00 000 000 Saldo Final de Caja		1.000.-
<u>AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 2.762.-</u>		
22 08 999 000 Otros	M\$	2.762.-
<u>AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$ 16.750.-</u>		
24 01 001 000 Fondos de Emergencia	M\$	16.750.-
TOTAL DISMINUCIONES... M\$ 181.419.-		
=====		

AUMENTOS

<u>AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 123.235.-</u>		
22 04 009 000 Materiales Repuestos e Insumos Computacionales	M\$	4.600.-
22.04.013 000 Equipos Menores		1.000.-
31 02 002 001 Consultorías de Arrastre 2015		4.500.-
31 02 004 036 Provisión Instalación Máquinas de Ejercicios		6.000.-
31 02 004 038 Provisión Instalación Juegos Infantiles		30.500.-
31 02 004 067 Instalación Punto Cargos Camiones Aljibes		16.750.-
33 03 001 001 Programa Pavimentos Participativos		59.885.-



AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 37.984.-

22 08 001 000 Servicios de Aseo	M\$	2.762.-
24 03 101 002 Transferencias a Salud		35.222.-

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$ 20.200.-

22 11 002 000 Cursos de Capacitación	M\$	20.200.-
--------------------------------------	-----	----------

TOTAL AUMENTOS M\$ 181.419.-
 =====

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL.



"Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

RSR/OJC/jmm

- c.c. - Direcc. Control Interno
- Depto. Contab. y Prespto.
- Of. Partes